

Año XCIX
Viernes
19 de Diciembre de 2025

BOCCE
Nº65
EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 104.-** Aprobación de la Resolución definitiva relativa a la concesión de subvenciones a Programas de interés general, dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Ceuta, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (I.R.P.F.). **Pág.704**

104.-Los Presupuestos Generales del Estado establecen que se destinarán a subvencionar actividades de interés general consideradas de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 0,7 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el 0,7 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades correspondientes, en ambos casos, a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido.

El reparto entre el tramo autonómico y el tramo estatal respetará los porcentajes que se establecieron en el acuerdo de 2017 respecto al IRPF, pero ahora aplicado al total de los recursos: un 80% se distribuirán por las CCAA y un 20% por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales entre las entidades estatales.

En el marco del “Acuerdo Estable sobre los fondos del 0,7 del IRPF de Sociedades Destinados al Tercer Sector de Acción Social” aprobado por el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su sesión del 18 de junio de 2021, se estableció un nuevo marco, con un horizonte de cinco años. El Consejo de Ministros, en su sesión de 28 de septiembre de ese mismo año aprobó el Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales

Según consta en el certificado del importe definitivo procedente de la asignación tributaria correspondiente a fines sociales del IRPF, expedido por el Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ha mejorado la recaudación de las cantidades destinadas a subvencionar los programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7%, de manera importante en el caso de la recaudación correspondiente al Impuesto sobre Sociedades.

Por tanto, le corresponde a la Ciudad Autónoma de Ceuta, la suma de 3.005.969,81€.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se rige por el acuerdo de Consejo de Gobierno, de 11 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de Subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de la Ceuta, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas, publicada en el BOCCE nº 6027, de 18 de septiembre de 2020.

El 9 de septiembre de 2025 se aprueba en Consejo de Gobierno, la convocatoria para la referida subvención, por una cantidad de 3.005.969,81€, partida presupuestaria 480.36.231.3.010 “Convocatoria Subvenciones proyectos de interés general 0,7% IRPF”, publicándose el extracto de la convocatoria en BOCCE nº 6547, de 12 de septiembre y el texto completo en la base de datos nacional de subvenciones.

Con fecha 28 de noviembre de 2025 (B.O.C.CE. Extraordinario nº 61), se publica la propuesta de resolución provisional de la referida subvención.

En base al artículo 33 de la Ley 39/2015, se concedió a las personas interesadas, un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente de la publicación, para presentar alegaciones, reformular o aceptar/renunciar a la subvención.

Transcurrido el plazo y tras el estudio de las alegaciones y reformulaciones realizadas, se procede según lo recogido en el artículo 15 de la convocatoria a resolver el procedimiento de concesión, con la conformidad del órgano Colegiado a las memorias adaptadas, previa autorización del Consejo de Gobierno, según lo previsto el artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad de Ceuta.

Expuesto lo anterior, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en sesión ordinaria celebrada 17 de diciembre 2025, acordó

1.- Aprobar la resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones a los proyectos de interés general 0,7% IRPF de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2025-26, conforme a lo recogido en el ANEXO I.

2.- Ratificar las subvenciones denegadas, conforme al ANEXO II.

3.- Se procede a notificar esta resolución definitiva mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La concesión de la subvención al amparo de esta resolución no comporta obligación alguna por parte de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, de adjudicar subvenciones en los siguientes ejercicios económicos para programas similares.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer Recurso Potestativo De Reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de notificación o interponer

directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Ceuta en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente al de notificación de la resolución, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

NABILA BENZINA PAVÓN

CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA 17/12/2025



ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	SUBV. A CONCEDER	PERSONAL	SERV. EXT.	MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE	INVER. TRANSP	INVER. OBRA	INVER. EQUIP	PERSONAL ADMON.	GESTION ASESORÍA	GESTIÓN OTROS
ACCEM	ATENCION Y ACOGIDA A MIGRANTES EN SITUACION DE RIESGO	62.729,31	61.876,31	50.462,61	-	7.916,25	1.117,59	-	-	-	-	2.379,86	-	-
ACCEM	REDES QUE SOSTIENEN. CRECIENDO JUNTOS	33.749,23	33.247,23	29.944,46	-	644,01	1.380,02	-	-	-	-	1.278,74	-	-
ACEFEP	ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE JOVENES Y ADOLESCENTES	12.474,24	7.785,64	7.785,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACEFEP	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	61.210,35	20.873,26	20.873,26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACEFEP	PROGRAMA DE APOYO A LA REHABILITACION DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL INTERNAS EN CENTRO PENITENCIARIO	11.572,75	9.101,04	9.101,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACEFEP	PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN	40.324,87	25.684,39	25.417,15	-	-	267,24	-	-	-	-	-	-	-
ACEFEP	REINCORPORACION SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL JUDICIALIZADAS	4.741,89	1.372,63	1.372,63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACEFEP	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL/ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL	57.611,69	25.621,23	25.621,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADORATRICES	AZALEA	301.775,76	34.851,76	26.205,91	-	1.461,08	5.844,34	-	-	-	-	557,26	293,68	489,49
AFA	AYUDAS TECNICAS A DOMICILIO	162.168,23	23.929,13	21.900,79	-	147,05	1.391,33	-	-	-	454,73	-	-	35,24
AFA	APOYO Y FORMACION SOCIOSANITARIA A PERSONAS CUIDADORAS	92.539,67	44.413,66	43.459,77	-	448,28	-	-	-	-	470,69	-	-	34,91
AFA	ATENCION SOCIOSANITARIA EN CENTRO DE DIA	197.816,37	59.562,42	44.199,66	-	12.198,27	359,46	-	-	-	1.463,98	-	1.307,12	33,93
ANDALUCIA ACOGE	TATWIR	74.757,34	72.099,88	35.580,93	-	8.043,82	28.314,25	160,88	-	-	-	-	-	-
ANDALUCIA ACOGE	ALTAWEIA	50.719,13	49.069,27	35.649,54	-	3.702,52	9.305,82	411,39	-	-	-	-	-	-
ANDALUCIA ACOGE	IRETI	23.862,12	23.003,90	20.715,59	-	1.600,22	448,06	240,03	-	-	-	-	-	-
ASOC. CARDIJN	CASA DE ACOGIDA PARA JOVENES INMIGRANTES VULNERABLES	20.736,14	20.036,14	12.152,64	-	3.600,87	4.162,60	120,03	-	-	-	-	-	-
ASOC. CONTRA EL CANCER	EMERGENCIA SOCIAL Y CÁNCER: COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN RIESGO	84.289,83	38.609,93	15.496,89	-	-	22.816,11	-	-	-	-	296,93	-	-
ASOC. CONTRA EL CANCER	CAMPAMENTOS PARA FAMILIARES MENORES DE PACIENTES ONCOLOGICOS	7.483,00	1.279,34	-	-	-	1.230,13	-	-	-	-	24,60	24,60	-
ASPERGER	JUNTOS CRECEMOS	100.275,28	34.547,18	31.576,70	-	-	2.970,48	-	-	-	-	-	-	-
AUTISMO	PROGRAMA DE APOYO Y DESCANSO PARA LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PROGRAMA DE DESCANSO FAMILIAR, OCIO Y TIEMPO LIBRE	136.047,68	86.511,84	75.571,46	-	1.769,64	5.308,92	-	-	-	2.477,50	-	843,20	541,12
AUTISMO	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL. DIRIGIDO A LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. TERAPIA DE INTEGRACION SENSORIAL	127.353,79	90.076,91	84.807,24	-	1.061,78	-	-	-	-	2.477,50	-	1.054,00	676,39
CARITAS DIOCESANAS	CENTRO DE DISTRIBUCION AYUDAS BÁSICAS VIRGEN DE AFRICA	43.279,44	23.033,50	12.463,41	-	728,97	9.841,11	-	-	-	-	-	-	-
CARITAS DIOCESANAS	PROEDUCO	20.956,36	18.339,91	17.910,07	-	-	429,84	-	-	-	-	-	-	-
CEPAIM	ADELANTE +: ABRIENDO PUERTAS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN	131.030,00	15.543,25	14.050,54	-	324,50	721,12	14,42	-	-	-	432,67	-	-



ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	SUBV. A CONCEDER	PERSONAL	SERV. EXT.	MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE	INVER. TRANSP	INVER. OBRA	INVER. EQUIP	PERSONAL ADMON.	GESTION ASESORÍA	GESTIÓN OTROS
CEPAIM	ATENCIÓN DE URGENCIA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS VULNERABLES	103.902,74	100.293,74	65.097,47	-	3.818,43	27.730,16	-	-	-	-	3.647,68	-	-
COCEMFE	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y/U ORGANICA	148.223,87	107.702,99	107.702,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COCEMFE	SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	114.389,73	92.772,74	92.772,74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COCEMFE	PREVECTION Y REDUCCION DE LA DISCAPACIDAD EN PACIENTES CON ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y OTRAS SECUELAS DEL POST-COVID	75.008,80	58.934,20	58.934,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COCEMFE	ADECUACION DEL CENTRO Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO	9.463,46	6.797,49	-	-	-	-	-	-	3.950,59	2.846,90	-	-	-
CRUZ ROJA	ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO A LA INSERCIÓN DE JÓNEVES EXTUTELADOS Y/O EN RIESGO SOCIAL (PISO DE EMANCIPACIÓN Y/O APOYO COMUNITARIO EN LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA) "ACOMPAÑA"	107.237,28	90.398,91	62.425,15	-	13.291,16	14.399,81	-	-	-	282,79	-	-	-
CRUZ ROJA	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES: AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA, ENREDATE Y SALUD CONSTANTE.	99.481,69	81.490,45	56.760,41	-	-	2.333,02	-	-	-	22.397,01	-	-	-
CRUZ ROJA	INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y JUVENTUD: EDUCACIÓN PARA LA SALUD. PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS E INFANCIA.	45.001,06	35.231,17	30.487,83	-	-	4.185,30	-	-	-	558,04	-	-	-
CRUZ ROJA	ATENCIÓN URGENTE A LAS NECESIDADES BÁSICAS	166.947,49	129.149,00	61.384,73	-	-	66.738,58	-	-	-	-	-	1.025,69	-
CRUZ ROJA	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE DEMENCIA	364.883,66	103.987,47	64.541,95	-	4.434,16	12.193,93	-	22.170,78	-	646,65	-	-	-
CRUZ ROJA	TRANSPORTE ADAPTADO	45.204,74	25.053,45	25.053,45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRUZ ROJA	TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	96.201,19	76.067,08	67.049,20	-	-	-	-	-	-	9.017,88	-	-	-
FAMPA 4 CULTURAS	CAMPUS 4CULTURAS	25.738,74	22.905,39	18.954,74	-	-	3.133,23	-	-	-	-	-	391,82	425,60
FAMPA 4 CULTURAS	PROGRAMA DE APOYO PSICOEDUCATIVO PARA ALUMNADO CON NEE	50.647,24	38.050,30	34.836,28	-	-	2.564,60	-	-	-	-	438,65	189,16	21,62
FAMPA 4 CULTURAS	PREVENCION E INTERVENCIÓN BULLYING Y CIBERBULLYING	42.019,90	39.768,87	34.022,27	-	2.045,72	1.213,17	-	-	-	808,78	807,93	634,58	236,41
FAMPA 4 CULTURAS	PROGRAMA TERAPEUTICO PARA LA PROMOCION DE LAS A.V.D.	43.095,17	33.991,57	32.380,79	-	-	1.387,56	-	-	-	-	-	-	223,22
FEAPS (PLENA INCLUSIÓN)	SALUD MENTAL Y TRASTORNO DUAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO	56.981,53	50.652,50	50.652,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FEAPS (PLENA INCLUSIÓN)	APOYO A MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA CIUDADANÍA.	42.780,00	38.688,87	38.688,87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FEAPS (PLENA INCLUSIÓN)	APOYO AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO.	42.356,53	38.302,86	38.302,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FEAPS (PLENA INCLUSIÓN)	PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (CIUDADANÍA ACTIVA)	44.189,90	39.558,75	39.558,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	SUBV. A CONCEDER	PERSONAL	SERV. EXT.	MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE	INVER. TRANSP	INVER. OBRA	INVER. EQUIP	PERSONAL ADMON.	GESTION ASESORÍA	GESTIÓN OTROS
FEAPS (PLENA INCLUSIÓN)	EXCLUSIÓN SOCIAL: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS.	42.317,00	37.403,87	37.403,87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FEAPS (PLENA INCLUSIÓN)	APOYO INTEGRAL AL PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO	41.370,00	37.427,54	37.427,54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FEAPS (PLENA INCLUSIÓN)	"ECOHUERTO" HUERTA ECOLÓGICA PLENA INCLUSIÓN CEUTA	44.703,00	40.108,00	40.108,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FEAPS (PLENA INCLUSIÓN)	REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL ENTRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.	42.616,00	37.955,29	37.955,29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FEAPS (PLENA INCLUSIÓN)	APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	50.106,00	44.161,70	44.161,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FEAPS (PLENA INCLUSIÓN)	ATENCIÓN INFANTO-JUVENIL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO.	51.551,65	46.764,71	46.764,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FUND. CRUZ BLANCA	ATENCION A LA SALUD DE MUJERES EN SITUACION DE PROSTITUCION	43.770,78	26.514,22	23.443,39	-	1.159,44	386,48	-	-	-	505,21	1.019,71	-	-
FUND. CRUZ BLANCA	ACOGIDA INTEGRAL MENORES NO ACOMPAÑADOS	81.044,25	70.424,83	62.786,54	-	754,11	4.147,60	-	-	-	474,26	2.262,32	-	-
FUND. CRUZ BLANCA	PROGRAMA URGENCIA SOCIAL	674.771,42	89.771,42	63.880,41	-	728,97	21.140,17	-	-	-	569,20	3.452,66	-	-
FUND. CRUZ BLANCA	ATENCION A LA INFANCIA. DESARROLLO ACADEMICO SOCIAL	46.662,12	36.662,12	29.068,45	-	703,83	4.926,84	-	-	-	696,09	1.266,90	-	-
FUND. CRUZ BLANCA	INCLUSION SOCIAL BASADO EN ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN PARA PERSONAS INMIGRANTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL	41.192,79	23.493,76	17.567,85	-	1.344,83	3.362,07	-	-	-	412,12	806,90	-	-
FUND. GALLARDO	PROGRAMA ESTIMULACIÓN 3.0	7.606,40	6.845,76	-	-	-	4.368,18	-	-	-	2.477,58	-	-	-
FUND. GERON	ESTIMULACION COGNITIVA	49.303,05	44.193,63	43.303,48	-	-	-	-	-	-	890,15	-	-	-
FUND. GERON	EQUIPAMIENTO PARA MODERNIZACIÓN Y BIENESTAR EN RESIDENCIA GERÓN CEUTA.	78.338,27	67.954,58	-	-	-	-	-	-	-	67.954,58	-	-	-
FUND. SAMU	INSERCCION SOCIOLABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	122.364,89	110.111,08	86.414,86	-	3.798,44	13.762,48	-	-	-	1.899,22	2.119,41	2.116,67	-
H.H. FRANCISCANOS	EQUIPAMIENTO SISTEMA DE CONTROL DE ERRANTES BIOMETRICO EN C.F. NTRA. SR. DE LOS ANGELES	12.604,49	7.952,64	-	-	-	-	-	-	-	7.952,64	-	-	-
H.H. FRANCISCANOS	PORQUE FUIMOS LO QUE SOIS.PROYECTO INTERGENERACIONAL	20.610,84	15.021,57	15.021,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LUNA BLANCA	PROGRAMA INTEGRAL DE ENTREGA A DOMICILIO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA PERSONAS VULNERABLES CON ESCASA MOVILIDAD, EDAD AVANZADA, CAPACIDADES DIVERSAS Y SIN HOGAR.	32.575,56	25.777,75	13.163,80	-	1.199,03	-	-	-	-	11.414,92	-	-	-
MARGENES Y VINCULOS	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL MALTRATO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	161.926,67	160.726,67	123.916,65	-	6.818,40	22.718,89	136,37	-	-	954,58	6.181,79	-	-
PROI	PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR	40.279,72	19.451,45	17.717,00	-	-	1.734,45	-	-	-	-	-	-	-
PROI	AIRE ACONDICIONADOS PORTÁTILES	379,14	314,79	-	-	-	-	-	-	-	314,79	-	-	-
SINDROME DE DOWN	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	13.174,89	5.824,15	5.824,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	SUBV. A CONCEDER	PERSONAL	SERV. EXT.	MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE	INVER. TRANSP	INVER. OBRA	INVER. EQUIP	PERSONAL ADMON.	GESTION ASESORÍA	GESTIÓN OTROS
YEHUDI MENUHIM	SOLIDARIZ-ARTE. COMPROMISO PARTICIPACIÓN Y ACCION PARA CONVIVIR	51.700,00	9.516,66	9.292,00	-	-	224,66	-	-	-	-	-	-	-
YEHUDI MENUHIM	INCLUSION MUSE	60.900,00	11.324,07	10.792,42	-	-	531,65	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO II**LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS**

ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO
FUNDACIÓN SAMU	PONTE	EL PROYECTO NO OBTUVO LA PUNTUACIÓN NECESARIA
PROI	INFORME TÉCNICO ADAPTACIÓN	NO SE CONSIDERA FINANCIABLE DE ACUERDO CON EL EPÍGRAFE QUINTO DE LA CONVOCATORIA QUE HACE REFERENCIA A LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL ANEXO A
REDEDUCA	INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y DE OCIO EN BARRIADAS DE CEUTA	LA ENTIDAD NO OBTUVO LA PUNTUACIÓN NECESARIA



— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación – Servicio de Relaciones Laborales y Publicaciones